



## **RESOLUCIÓN N° 005-2024-RECTORADO-UA**

Lima, 31 de enero del 2024



**VISTO:** El Acuerdo N° 01 del Acta de Directorio, de fecha 31 de enero del 2024 y el Oficio Nro 001/2024 DPDI, de fecha 31 de enero del 2024, emitido por el Q.F. Gonzalo Gallo en Calidad de Director de Planificación y Desarrollo Institucional, y;

### **CONSIDERANDO:**



Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Inc. 8.1 del Art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, sobre la Autonomía Universitaria y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 22 del Art. 41° del Estatuto Societario de la Universidad Autónoma, es competencia del Directorio la aprobación o modificación del Estatuto Universitario.

Que, el Directorio y la Gerencia General analizan la viabilidad del Oficio N° 001-2024-DPDI, de fecha 31 de enero del 2024, presentado por el Director de Planificación y Desarrollo Institucional Q.F. Gonzalo Gallo Mendoza, el cual informa la necesidad de adecuar el organigrama institucional a nivel de la Oficina de Grados y Títulos en atención a los acuerdos tomados en Directorio, según se indica a continuación:

### **A nivel del Organigrama Institucional:**

#### 1. A nivel de Rectorado

1.1. Traslado de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General a la Dirección de Servicios Académicos en el Vicerrectorado Académico.

Que, en mérito a las modificaciones sugeridas por el Q.F Gonzalo Gallo Mendoza en su calidad de Director de Planificación y Desarrollo Institucional, tanto el Directorio como la Gerencia General luego de analizar y contrastar la necesidad de actualizar y modificar el Organigrama Institucional, concluyen que es oportuno realizar las modificaciones y/o actualizaciones, de cara a la calidad y mejora continua institucional, con lo cual se mejorará los sistemas académicos y administrativos de la UA.

Que, en ese sentido tanto el Directorio como la Gerencia General aprueban las modificaciones y/o actualizaciones al Organigrama Institucional, requiriendo al Señor Rector cumpla con emitir la resolución rectoral pertinente que formalice los acuerdos adoptados; y conforme lo establece el numeral 4° del Art. 8° del Estatuto Universitario, es atribución del Rector ejecutar los acuerdos del Directorio en lo que sea pertinente y supervisa su adecuado cumplimiento.

Estando a la Resolución del Consejo Directivo N° 083-2018-SUNEDU/CD, el Acuerdo de Directorio de fecha 31 de enero del 2024, y a la normatividad complementaria;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** la modificación y/o actualización del Organigrama Institucional de la Universidad Autónoma del Perú, el cual se encontrará estructurado de la siguiente manera:



**A nivel del Organigrama Institucional:**

1. A nivel de Rectorado

1.1. Traslado de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaria General a la Dirección de Servicios Académicos en el Vicerrectorado Académico.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE SIN EFECTO**, todas aquellas resoluciones que se opongan a la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar** la presente resolución a las áreas académicas y administrativas para su adecuado cumplimiento y ejecución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. Enrique Vásquez Huamán  
Rector  
Universidad Autónoma del Perú



Mg. Liliam Lesly Castro Rodriguez  
Secretario General

**ORGANIGRAMA GENERAL**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERU S.A.C.**

Junta General de Accionistas

Directorio

Defensoría Universitaria

Dir. Planificación y Desarrollo Institucional

Dir. Calidad Institucional

Gerencia General (CEO)

Consejo Universitario Académico

Sub-Gerencia General

Rectorado

Asesoría Legal

Secretaría General

Dir. Rel. Interinstitucionales

Of. Trám. Arch. Docum

Dirección General de Finanzas y Administración (CFO)

Dirección General de Comercialización (CMO)

Dirección General de Operaciones (COO)

Of. Finanzas del Estud.

Dir. Contabilidad

Dir. Marketing y Ventas

Dir. Servicios Universitarios

Dir. Educación Continua

Vicerrectorado Académico

Dir. Servicios Académicos

Dir. Des. Doc Gest. Educativa

Vicerrectorado De Investigación

Sec. Investig & Innovac

Fondo Editorial

- Of. Contabilidad
- Of. Caja
- Of. Tesorería
- Of. Patrimonio

- Sub Dirección de Ventas
- Of. Promoción
- Of. Ventas Pregrado
- Of. Ventas Posgrado
- Of. Ventas Educ. Cont
- Of. Marketing
- Of. Imagen Instit. Y Comunic

- Of. Vida Universitaria
- Tópico
- Centro Acompañamiento y Tutoría del Estudiante
- Consult. Psicológico
- Centro de Información
- Centro de Atención al Estudiante

- Dir. Adj. Educ. Cont
- Centro de Idiomas
- Future

- Of. Registros Académicos
- Of. Admisión
- Of. Adm. Ambientes
- Of. Educación Virtual
- Of. Grados y Títulos

- Centro Investig. e Innovación
- Dir. Resp. Social Universitaria

- Dir. Gestión Talento Humano
- Of. Operaciones de personal
- Of. Relaciones laborales
- Of. Desar y Adquis. Talento
- Of. Logística

- Dir. Oport Labor. y Seg. Grad.
- Dir. De Infraestructura
- Of. Obras y Proy. Infraest
- Of. Mto y SSGG
- Dir. Gestión de Tecnologías
- Of. Desarrollo de Sistemas
- Of. Redes y Seguridad
- Of. Soporte Técnico
- Of. Seguridad Patrimonial

Dirección de Estudios Generales

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Facultad de Ciencias Gestión y Comunicac.

Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Derecho

Escuela Posgrado

- Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas
- Escuela Profesional Ingeniería Civil
- Escuela Profesional Ingeniería Industrial
- Escuela Profesional Arquitectura
- Escuela Profesional Ingeniería Ambiental
- Escuela Profesional Ingeniería Software
- Escuela Profesional Ingeniería Mecatrónica
- Escuela Profesional Ingeniería Biomédica

- Escuela Profesional Administrac. Empresas
- Escuela Profesional Contabilidad
- Escuela Profesional Adm y Marketing
- Escuela Profesional Adm y Neg Internacionales
- Escuela Profesional Administrac. y Finanzas
- Escuela Profesional C. de la Comunicación

- Escuela Profesional Psicología
- Escuela Profesional Enfermería
- Escuela Profesional Farmacia y Bioquímica
- Escuela Profesional Tecnología Médica
- Terapia Física y Rehabilitación
- Laboratorio Clínico Anatomía Patológ

- Escuela Profesional Derecho

- Maestrías en Gestión
- Maestrías en Ingeniería
- Maestrías en Cienc.Hum